

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**17520** Orden EFP/894/2023, de 24 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a don Javier Telmo Miranda.

La Consejería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 21 de febrero de 2019 («Diario Oficial de Galicia» de 8 de marzo), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de marzo de 2019, convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de enseñanza secundaria, profesores de escuelas de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores técnicos de formación profesional y maestros, así como procedimiento de adquisición de nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 30 de junio de 2023 («Diario Oficial de Galicia» de 11 de julio), declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el mismo, a don Javier Telmo Miranda, que fue nombrado funcionario en prácticas por Orden de 25 de agosto de 2022 («Diario Oficial de Galicia» del 31), al tener concedido aplazamiento para la realización de dicha fase.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Cultura, Educación y Universidad de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, a don Javier Telmo Miranda, con número de registro personal \*\*\*\*731546 A0590, documento nacional de identidad \*\*\*\*7315 y una puntuación global de 6,7578 puntos.

Segundo.

El Sr. Telmo Miranda se considerará ingresado como funcionario de carrera con efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá

interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de julio de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.